



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE 2023.

PRESIDE:

D. Carlos Blázquez Rodríguez

ASISTEN:

Grupo PP:

D^a. Belén Colmenarejo Collado
D. Jorge Domínguez Jiménez
D^a Rocío Cámara Pellón
D. Felipe Mansilla Nogales
D. Jesús Fernández Fuillerat
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín De La Fuente Jiménez
D^a María Fabiola Cebrián Pérez
D. Alfredo Martín García
D. Ignacio Aceña Alcázar
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a M^a Begoña Sanz Chaves
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a Cristina G. Carrasco Granados

Grupo VOX:

D^a Susana Jiménez Aibar
D^a Nuria Díez de las Heras.

Grupo Ganemos Colmenar:

D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Más Madrid:

D^a Azucena de Prada Centeno
D^a Estefanía García Camiño

NO ASISTEN:

Grupo VOX:

D. Enrique Navarro Hermosilla

Intervención Municipal:

D. Carlos Jaramillo Martín.

Secretario General:

D. Francisco Javier Coque Díez

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. El título de cada asunto incorpora el link del videoacta. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 3, d) Real Decreto 128/18 de 16 de marzo se hará constar una síntesis de las deliberaciones que den lugar a la adopción de acuerdos previa votación



El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Colmenar Viejo

Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, 50/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PUNTO SEGUNDO, 51/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

PUNTO TERCERO, 52/23 CONCEJALÍA DELEGADA DE FESTEJOS: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FECHAS FIESTAS LOCALES PARA 2024 (21975/23).

PUNTO CUARTO, 53/23 CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y DEL CAMPO (21453/23).

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO QUINTO, 54/23 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

PUNTO SEXTO, SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO SÉPTIMO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, 50/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 2023.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 2023.





Colmenar Viejo

PUNTO SEGUNDO, 51/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria celebrada el 12 de octubre de 2023.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el 12 de octubre de 2023.

PUNTO TERCERO, 52/23 CONCEJALÍA DELEGADA DE FESTEJOS: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FECHAS FIESTAS LOCALES PARA 2024 (21975/23).

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Sometido a votación por la Presidencia, por UNANIMIDAD se adopta el siguiente acuerdo:

Parte expositiva

Visto el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, donde se estipula que el Pleno municipal propondrá a la autoridad laboral competente dos días con carácter de fiesta local.

Considerando la tradición existente en el municipio.

Parte dispositiva

Determinar que las Fiestas Locales a celebrar durante el año 2024 coincidan con los días 26 y 27 de agosto. Dando traslado de esta resolución al Organismo Competente.

(Sin intervenciones)





PUNTO CUARTO, 53/23 CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y DEL CAMPO (21453/23).

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad, Deporte y Ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Vistos los Estatutos del Consejo municipal de Medio Ambiente y del Campo.

Considerando la oportunidad de regular el funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y del Campo, mediante la adecuación de sus estatutos a las necesidades actuales.

Considerando la modificación propuesta para que el segundo párrafo del artículo doce, donde dice: "...o lo requieran un tercio de los miembros del Consejo..." debe decir: "...o lo requieran, al menos, siete miembros del Consejo...."

Parte dispositiva

PRIMERO - Aprobar inicialmente los ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DEL CAMPO en los términos en que figura en el expediente con la modificación propuesta.

SEGUNDO - Someter dichos Estatutos a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.





TERCERO - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones

El Sr. Concejal Don Felipe Mansilla Nogales, expone el asunto al Pleno manifestando que por error no se ha incluido en el borrador de los estatutos, la propuesta de la Comisión informativa, que ha decidido aceptar, de forma que en el segundo párrafo del artículo doce, donde dice: "...o lo requieran un tercio de los miembros del Consejo..." debe decir: "...o lo requieran, al menos, siete miembros del Consejo....". Solicita por lo tanto que los estatutos que se someten a votación lleven el cambio antedicho.

Primer turno de intervenciones

D^a Azucena de Prada Centeno, Grupo Mas Madrid, manifiesta que su grupo está a favor de cuantas actuaciones puede efectuar el Ayuntamiento que redunden en favorecer la participación ciudadana.

D. Hernán Víctor Gil Musso, Grupo Ganemos Colmenar, considera que los presentes estatutos son prácticamente idénticos a los anteriores, confía que ante la subjetividad que se puede producir en la interpretación de las labores de protección, se prime el valor ecológico frente a gustos o cuestiones estéticas. Recalca la importancia de que comiencen a funcionar los distintos consejos sectoriales. Finaliza aludiendo a la autorización de una batida, que no fue objeto de debate y discusión en el último Consejo celebrado.

D^a Susana Jiménez Aibar, Grupo Vox, considera adecuados los estatutos elaborados. En cuanto a la batida, está a favor de la misma, aludiendo a que estos asuntos sí han sido tratados en las reuniones de los consejos.

D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez, Grupo PSOE, comenta que, tras el parón originado por las elecciones municipales, se retomen las labores y reuniones de los distintos consejos sectoriales. En todo caso considera que no es preciso aprobar en cada mandato unos estatutos para que los Consejos puedan funcionar, sino que lo pueden hacer de forma inmediata con los estatutos en vigor, a estos efectos propone una redacción a los estatutos con vocación de permanencia y que puedan superar el tiempo de un mandato.

D. Felipe Mansilla Nogales, Grupo Popular, lo primero que desea dejar claro, es su compromiso con la protección del medio ambiente y el medio rural, prestando





Colmenar Viejo

máxima atención a cuestiones como plantaciones y talas. Reconoce que no siempre será preciso modificar los estatutos del consejo, pero a veces es necesario, por demás, el trámite es sencillo y no demasiado gravoso.

Segundo turno de intervenciones

D. Hernán Víctor Gil Musso, Grupo Ganemos Colmenar, reitera que las autorizaciones de batidas deben estar amparadas en informes y estudios que aconsejen o no la caza.

D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez, Grupo PSOE, insiste en la innecesaridad de modificar los estatutos cada cuatro años, para que los consejos puedan funcionar.

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sr Mansilla Nogales (0h:02'0h:04'); Sra. de Prada Centeno (0h:04'0h:05'); Sr. Gil Musso (0h:05'0h:09'); Sra. Jiménez Aibar (0h:09'0h:10'); Sr. Monterrubio Rodríguez (0h:10'0h:14'); Sr. Mansilla Nogales (0h:14'0h:16'); Sr. Gil Musso (0h:16'0h:17'); Sr. Monterrubio Rodríguez (0h:17'0h:17')

Total marca de tiempo: 0h:02'0h:17'

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO QUINTO, 54/23 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Se da cuenta de los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, hasta la convocatoria de la presente.

El Pleno Municipal quedó enterado.

La Sra. Concejala doña M^a Victoria de la Morena Jurdado, al hilo de decretos como el 2496/23, o expedientes como el 15526/23 y 15764/23, pregunta por qué en la autorización de talas, unas veces se ordena la reposición y sustitución de árboles y otras no.

En cuanto al Decreto 2597/23, se alude a la reparación de bomba de fuente en la zona verde de Santa Ana, ¿Dónde es exactamente?.





Colmenar Viejo

Respecto al Decreto 2719/23, se autoriza la tala de once chopos sin obligación a reponer.

El Sr. Concejal Don Felipe Mansilla Nogales, responde que la reposición o no, se produce según informe técnico en atención a si el árbol esta seco o enfermo. La zona verde de Santa Ana, es el interior de la glorieta, donde está la fuente. Respecto a la tala de chopos, esta se produce por estar enfermos.

Total marca de tiempo: 0h:17'0h:22'

PUNTO SEXTO, SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se producen.

PUNTO SÉPTIMO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Azucena de Prada Centeno, Grupo Mas Madrid

1. Ruego se realice algún curso contra el acoso tanto a nivel de primaria como de secundaria, debido al aumento de los mismos, dirigidos a estudiantes, profesores y padres.

La Sra. concejal D^a M^a Lorena Colmenarejo Argumánéz, lo toma en consideración.

2. Ruego se estudie la posibilidad de establecer un convenio con alguna ONG para llevar a cabo un programa de convivencia de estudiantes universitarios con personas mayores, y de este modo reducir los casos de soledad no deseada en los mismos.

La Sra. concejal D^a M^a Lorena Colmenarejo Argumánéz, estudiará dicha posibilidad.

3. Pregunta por el problema de las AMPAS, en concreto con el Marqués de Santillana.

La Sra. concejal D^a M^a Lorena Colmenarejo Argumánéz, responde que ha





Colmenar Viejo

mantenido reuniones con Elena y el Viceinterventor que hay una implicación máxima con ellos para que presenten toda la documentación y no haya ningún problema.

4. Pregunta sobre los barracones una vez inaugurado el Colegio Héroes dos de mayo.

La Sra. concejal D^a M^a Lorena Colmenarejo Argumánez, contesta que son aulas modulares no barracones, y tiene entendido que procederá a su retirada la Consejería.

D^a Estefanía García Camiño, Grupo Mas Madrid

1. Pregunta sobre la fecha prevista para iniciar los talleres de educación afectivo sexual.

La Sra. concejal D^a M^a Lorena Colmenarejo Argumánez, responde que se están buscando profesionales cualificados, estando previsto su inicio el próximo año.

Interviene la Sra. concejal D^a M^a Susana Jiménez Aibar para que conste en acta su abstención en la Comisión Informativa.

2. Pregunta sobre la fecha de reposición de columpios adaptados en los parques.

El Sr. concejal don Felipe Mansilla Nogales, manifiesta que su reposición será lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde para informar que fueron los primeros en instalar columpios adaptados en los parques, buscando la mejor forma de que los juegos infantiles fuesen inclusivos.

D. Hernán Víctor Gil Musso, Grupo Ganemos Colmenar

1. Ruega e insiste sobre la vigilancia y aplicación de la normativa para hacer cumplir la protección y conservación del entorno natural con respecto a las obras en parcelas con presencia de piruétanos en la zona del Arroyo del Espino, estando catalogados como especie sensible a la alteración de su hábitat.





Colmenar Viejo

2. Ruega que cuando se realice la excavación para el soterramiento de los cables de alta tensión en la zona del Arroyo del Espino se protejan los piruétanos y el resto de especies.
3. La última pregunta y ruego tiene que ver con la batida de caza programada, aludiendo a la falta de comunicación en el último Consejo sectorial de Medio Ambiente, y solicita los informes científicos sobre la superpoblación o las enfermedades que puedan estar sufriendo los jabalíes.

El Sr. concejal don Felipe Mansilla Nogales recoge los ruegos. En cuanto a la batida manifiesta que el permiso de la Comunidad de Madrid, se obtuvo con posterioridad al Consejo, tras la batida se analizarán las piezas de caza para ver si eran portadores de enfermedades como la tuberculosis.

D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado. Grupo Ganemos Colmenar

1. Pregunta sobre la permuta realizada de la CI Socorro, 47, por parcelas en la CI Cerro San Pedro, se entendía que dicha permuta era para generar una entrada al parque resultando que tan solo se ha llevado a cabo una plantación de césped.

El Sr. Alcalde responde que la permuta se hizo según valoraciones e informes técnicos. Se ha retirado una antigua ganadería, ampliado el parque y ganado en zona verde, no ve el problema en ninguna parte.

2. Ruega más agilidad en la reparación de los juegos en el parque del Cerrillo.

Se recoge el ruego.

3. Ruega se subsane el deslizamiento de tierras por lluvias en el parque del Cerrillo, y pregunta qué se piensa hacer al respecto.

El Sr. Alcalde, contesta que cuando se arregla un camino con hormigón, se critica y cuando se arregla con arena también.

4. Con respecto a la zona del Arroyo del Espino, en concreto al barrio de la Maquinilla, comenta el deterioro del mismo, sin llevarse a cabo ninguna actuación. Pregunta sobre las actuaciones que se tienen previsto hacer en esa zona.

El Sr. concejal don Felipe Mansilla Nogales responde que las empalizadas han sido





Colmenar Viejo

reparadas en los dos últimos meses, cinco veces, y que si actualmente están rotas se volverán a reparar. Comenta que se está haciendo un proyecto con Patrimonio, buscando la forma de dar seguridad a esa zona.

5. En la zona de la CI Ponce de León se están haciendo movimientos de tierra y excavaciones, dejando mucho material cerca del Arroyo, sin respetarse las zonas de retranqueo, y poniendo en peligro la vegetación de la zona. Lo cual se agrava por la posible aparición de restos arqueológicos de una antigua noria.

El Sr. concejal don Jorge Domínguez Jiménez comenta que el Ayuntamiento no autoriza realizar vertidos cerca del Arroyo, se estará vigilante ante este asunto.

6. Ante la baja de diversas asociaciones ruega que se considere la inclusión de algún otro medio más asequible que no sea el electrónico para las comunicaciones por parte de las Asociaciones vecinales, debido a la problemática que les ocasiona.

El Sr. Alcalde no está conforme con las bajas de asociaciones, pero recuerda que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse con la administración de forma electrónica, no obstante se prestará ayuda a quien lo precise.

D. Carlos Gómez Colmenarejo. Grupo Ganemos Colmenar

1. Ruega se realice una propuesta por el grupo de trabajo, sobre el ruido del paso de aviones por Colmenar Viejo, cursando de ser preciso, una petición de reducción de tráfico aéreo a Aena.

Se recoge el ruego.

2. Pregunta sobre el acuerdo aprobado por unanimidad en un Pleno de 2019 sobre la moción del Grupo Ganemos Colmenar para garantizar la confidencialidad de los servicios sociales procediéndose a reformar y acondicionar los espacios ubicados en el edificio de la Estación para garantizar la privacidad de las personas atendidas.

El Sr. Alcalde informa que quiere hacer una reestructuración general, así, se contratará una auditoria para que determine qué se hace en cada servicio, cuanto personal precisa y quienes son los encargados de gestionarlo. Una vez hecho esto se realizará la ubicación de espacios. Añade que su intención es ganar en espacios públicos, plazas, jardines etc., así como una ampliación de la casa Consistorial. Alega que se trata de ir poco a poco a tener unas instalaciones dignas, grandes y





Colmenar Viejo

desde luego del siglo XXI

3. Respecto de la permuta de la CI Socorro, se ha utilizado para ampliación del parque, cuando lo lógico para una inversión de trescientos mil euros sería realizar algo que aportase más valor añadido.

El Sr. Alcalde, considera suficiente ganar espacio verde y público.

4. Los parques naturalizados con tierra, con arbustos y con vegetación, están bien, pero cuando hay caminos de tierra rogamos que se mantengan adecuadamente, para que la tierra no acabe en las calles provocando problemas.

El Sr. Alcalde reitera que los caminos de tierra con la lluvia se deterioran y que la única solución es dar agilidad a su arreglo.

D^a Cristina G. Carrasco Granados

1. Ruego se pongan en todas las papeleras del municipio dispensadores de bolsas de recogida de excrementos de animales.

Se recoge el ruego.

D. Oscar J. Monterrubio Rodríguez. Grupo PSOE

1. Ruego al conjunto del equipo de gobierno que se extremen los controles para evitar convertirnos en objeto de memes.

Se recoge el ruego.

2. Estando el municipio incluido en episodios de alto nivel de nitrógeno, pregunta sobre los protocolos para reducirlos.

El Sr. concejal don Felipe Mansilla Nogales, contesta que se informará.

3. Pregunta sobre las actuaciones llevadas a término financiadas con las subvenciones del año 2022 de la Dirección General de Economía Circular, para dos proyectos, uno sobre implantación de recogida separada de la fracción orgánica y otro de punto limpio, y saber si la Comunidad de Madrid ha realizado el ingreso del importe subvencionado.

El Sr. concejal don Felipe Mansilla Nogales, responde que tiene de margen hasta 2026, en todo caso informa que se va a adquirir un camión.





Colmenar Viejo

4. Pregunta si por parte del gobierno municipal se sabe cuántos de los 38 municipios que forman parte de la mancomunidad del noroeste han dado ya su conformidad de acuerdo con los estatutos a la adhesión de Colmenar Viejo.

No se tiene información.

5. Pregunta sobre la elaboración por parte de la Comunidad de Madrid de un nuevo mapa concesional de líneas de autobuses para su implantación en el año 2024.

El Sr. concejal don Jesús Fernández Fuillerat responde que aún no se tiene comunicación oficial del Consorcio Regional de Transportes.

6. Pregunta sobre la previsión de entrega de viviendas del Plan Vive que desarrolla la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde responde que si quiere información más detallada se puede preguntar a la Comunidad de Madrid, pero entiende que a las primeras viviendas deben quedarle como unos 12 meses, en todo caso de preguntar algún vecino lo mejor es derivarle a la Dirección General de la Vivienda en la Avda. de Asturias.

7. Plan de inversión regional 2018-2021, pregunta por una actuación en el parque del este pendiente de incorporación.

La Sra. concejal doña Ana Belén Colmenarejo Collado, responde que tras finalizar la obra del Cerrillo se realizará una modificación con el sobrante del Plan.

8. Programa Regional de Inversiones 22-26 qué actuaciones están ya dadas de alta por la Comunidad de Madrid, y cuáles son los importes que ha solicitado el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

La Sra. concejal doña Ana Belén Colmenarejo Collado, contesta que se está esperando a que la Comunidad de Madrid apruebe las altas a los proyectos llevados a Junta de Gobierno

D^a Paloma Maroñas Aveleiras. Grupo PSOE.

1. Pregunta por el arreglo del ascensor del Centro Cultural Pablo Neruda.

La Sra. concejal doña Rocío Cámara Pellón contesta que está en vías de arreglo, no obstante, para evitar subir escaleras se ha habilitado el salón de actos.





Colmenar Viejo

2. Rueda se revisen las cisternas y las luces de los servicios del Centro de Mayores de Paraguay.

La Sra. concejal doña Susana Jiménez Aibar, contesta que recientemente ha estado en el Centro de Mayores y que no le comentaron nada sobre deficiencias de las cisternas. En la obra programada se acometerá en asunto de las luces y el agua.

3. Pregunta si se tiene previsto hacer algo con respecto a las viviendas en la CI Cerro de San Pedro por el tema de las inundaciones reiteradas.

El Sr. Alcalde responde que el problema de la CI Cerro de San Pedro viene de muy lejos, explicando la problemática que hay en los colectores. Manifiesta que la Concejalía está en contacto con los vecinos y con los técnicos para tratar de eliminar este problema.

Total marca de tiempo: 0h:23'1h:20'

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las once horas y veinte minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de noviembre de 2023, acuerdo N° 58/23, con el Visto Bueno del presidente de la sesión

